



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DESARROLLO URBANO**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	N/A			
CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTO/07/2023					
ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EXTIENDE LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRAS AUTORIZADAS DE DIFERENTES TIPOS DE OBRA QUE HAYAN SIDO EDIFICADAS EN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD, FUNCIONALIDAD E IMAGEN URBANA, SEÑALADAS EN SU LICENCIAS RESPECTIVA QUE SE ESPECIFICAN EN LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO RESPECTIVOS.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.20, 18.21 FRACCIÓN III INCISO B), 18.22 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO							
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	CIERRE DE EXPEDIENTE NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE HAYA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN, O REPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 18. 21,18.23 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
-COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 18. 21,18.23 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
-COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 18. 21,18.23 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
-COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	4.33 VECES EL VALOR DEL UMA VIGENTE POR CADA 100 M2	Fundamento Jurídico: Artículo 144 del código financiero del estado de México						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							



OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA (SOLICITAR CLAVE INTERBANCARIA EN TESORERIA MUNICIPAL)
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO SE DE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, Y DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS ASÍ COMO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DURA LOS 5 DÍAS HÁBILES DA PIE A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				LICENCIAS Y PERMISOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ			
DOMICILIO:		CALLE: I FONA VICARIO		NO. INT. Y EXT.:		101	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		JILOTEPEC	
C.P.:		54240		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		761-69-05-819		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: urbano@jilotepecmex.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUANDO SE DEBE SOLICITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA?					
RESPUESTA:		CUANDO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN SEAN TERMINADOS Y A EFECTO DE EXPEDIR LA CONSTANCIA EL TITULAR O RESPONSABLE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN DEBE SOLICITAR DICHA CONSTANCIA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ SE DEBE CUMPLIR PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA?					
RESPUESTA:		QUE LA OBRA SE HAYA EJECUTADO DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO Y QUE POR LO TANTO, ES APTA PARA SU OCUPACIÓN O PARA EL FIN SEÑALADO EN LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EL VALOR DEL UMA SIEMPRE ES FIJO?					
RESPUESTA:		NO, EL VALOR DEL UMA SE ACTUALIZA CADA AÑO EN EL CODIGO FINANCIERO					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23 / 03 / 2023
LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECTOR DESARROLLO URBANO	

